



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**

Bitácora: 16/G3-0062/03/25

Oficio N°: MICH/GA/04/1086/2025

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 05 de marzo de 2025

**REPRESENTANTE LEGAL**

**ASOCIACION FORESTAL VASCO DE QUIROGA DE AGOSTITLAN S.C.**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Marzo de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/4817/2024 de fecha 04 de Noviembre de 2024 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
36.- El Carrizal, Hidalgo, P-16-034-CAR-008/24, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 37.305 Metros cúbicos	4	1	4	28971085	28971088
36.- El Carrizal, Hidalgo, P-16-034-CAR-008/24, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 48.497 Metros cúbicos	5	5	9	28971089	28971093
36.- El Carrizal, Hidalgo, P-16-034-CAR-008/24, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 261.136 Metros cúbicos	22	10	31	28971094	28971115
36.- El Carrizal, Hidalgo, P-16-034-CAR-008/24, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (), 4.180 Metros cúbicos	1	32	32	28971116	28971116
36.- El Carrizal, Hidalgo, P-16-034-CAR-008/24, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (), 5.400 Metros cúbicos	1	33	33	28971117	28971117
36.- El Carrizal, Hidalgo, P-16-034-CAR-008/24, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (), 3.135 Metros cúbicos	1	34	34	28971118	28971118

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. Tel.: www.gob.mx/semarnat

*Recibido Original*  
*Oficio 4/1086/2025*  
*18-03-2025*  
*Martin Acosta P.*

*[Handwritten signature]*





**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**

**Bitácora:** 16/G3-0062/03/25

**Oficio N°:** MICH/GA/04/1086/2025

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 05 de marzo de 2025

citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN**  
**DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**

**LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO**

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.** C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.  
C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.  
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán,.- Ciudad.  
C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO

